Necoclí, 3 de septiembre de 2025

Señores:
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
Ciudad

El representante legal de la forma organizativa **COMUNIDAD INDÍGENA CARACOLÍ** con NIT: 901442083-6 presento a la Gobernación de Antioquia los beneficiarios vinculados al perfil del proyecto denominado *IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS PARA EL AUTOCONSUMO GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS,* el cual se presenta atendiendo la normatividad y los procedimientos de la Gobernación de Antioquia, Unidad de Programas Sociales – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y bajo la gravedad de juramento

CERTIFICO

1) Que el 100% de personas que se detallan en el siguiente listado de beneficiarios del proyecto, tienen autorización del uso de 150 m^2 por familia, así:

NÚMERO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Diego Baltazar Barragan	Cédula de ciudadanía	15.703.527
2	Ángel Suárez Pérez	Cédula de ciudadanía	11.059.335
3	Octavio Manuel Castillo	Cédula de ciudadanía	7.487.350
4	Alexis Suárez Pérez	Cédula de ciudadanía	1.039.094.053
5	Efraín Antonio Beltrán	Cédula de ciudadanía	1.039.099.536
6	Onel Enrique Peña	Cédula de ciudadanía	1.001.597.230
7	Robert Hernández	Cédula de ciudadanía	8.168.083
8	Elías José Gaviria	Cédula de ciudadanía	1.067.887.362
9	Luís Felipe Álvarez	Cédula de ciudadanía	10.996.325
10	Didier Peñas Nieto	Cédula de ciudadanía	8.166.719

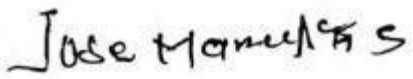
2) Que los beneficiarios del proyecto conocen la naturaleza, alcance, los objetivos y componentes del proyecto suscrito, así como la obligación de participar activamente en las actividades de su implementación.
3) Que los beneficiarios del proyecto y la forma organizativa conocemos las implicaciones tributarias que se derivan en el caso de ser beneficiado por parte de la Gobernación de Antioquia, Unidad de Programas Sociales – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional con la cofinanciación.
4) Que la forma organizativa no se encuentra en causal de disolución y liquidación.
5) Que la forma organizativa no se encuentra en causal inhabilidad y/o incompatibilidad.
6) Que los beneficiarios del proyecto, el representante legal y directivas de la forma organizativa no tenemos nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con nivel directivo, funcionarios o contratistas de la Gobernación de Antioquia, Unidad de Programas Sociales – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
7) Que no ostentan la condición de funcionario público, ni nos encontramos en causal de inhabilidad, conflicto de interés ni impedimento de carácter judicial, fiscal, disciplinario y/o administrativo que impida la implementación y ejecución del proyecto.
8) Que el (los) predios (s) destinados a la ejecución del proyecto no tienen cultivos de uso ilícito.
9) Que las afirmaciones, condiciones, características y demás datos consignados en los formularios presentados ante la Dirección son verdaderos, auténticos y son presentados bajo gravedad de juramento y autorizamos a la Gobernación de Antioquia, Unidad de Programas Sociales – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional a realizar las verificaciones que considere pertinentes en el marco del proceso de estructuración.

Autorizo que el tratamiento de la información contenida en este documento, se realice de acuerdo a la "Política de Tratamiento de Datos Personales de la Agencia de Desarrollo Rural" en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el capítulo 25 del Título
2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, la Ley 1712 de 2014, reglamentada por el Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 1 del Decreto 1081 de 2015, y las demás normas externas o internas que los modifiquen, adicionen o complementen.

Asimismo, en concordancia con la política mencionada anteriormente, se otorga consentimiento expreso para que se realicen las consultas, verificaciones, registros en bases de datos, reportes y/o cruces de información ante las autoridades administrativas y/o entidades públicas o privadas, que sean pertinentes para desarrollar la misión institucional, verificar la información suministrada, así como el cumplimiento de los requisitos, condiciones y calidades previstas en la normatividad vigente.

Que los beneficiarios del proyecto y el representante legal de la forma organizativa entienden las implicaciones penales correspondientes a las declaraciones y documentos presentados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 442 y 453 del Código Penal. (Artículo 442: El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años; Artículo 453: El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años).

Por último, certifico que el área a intervenir en el marco de la implementación del proyecto es de 10 Unidades Productivas.



_____

Firma Representante Legal:
Nombre: José Manuel Roqueme Suarez
Número de Cédula: 8.166.199
Correo electrónico: Josemanuelrsuarez@gmail.com
Celular: 3218929491